Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

RESOLUCIÓN Nº 431/2012

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 44/2012 **"ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED CLOACAL" (Tercera Convocatoria)**, y;

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado a Contratación Directa se presentó como único oferente la empresa **AQUA GROUP S.A.**

Que, el monto total de la oferta presentada es de Gs. 34.360.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Trescientos Sesenta Mil) I.V.A. Incluido.

Que, la Comunicación Interna **N° UOC/1235/2012**, la oferta presentada por la Empresa **AQUA GROUP S.A.**, se ajusta a las condiciones técnicas y legales conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 44/2012 **"ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED CLOACAL" (Tercera Convocatoria)**, a la empresa **AQUA GROUP S.A.**, por un monto total de Gs. Gs. 34.360.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Trescientos Sesenta Mil) I.V.A. Incluido.

Art. 2º. **Suscribir** el respectivo Contrato, por un plazo de sesenta (60) días a partir de su suscripción.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Jorge Pusineri
Miembro del Directorio y Encargado de Despacho

JP/rd